

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS



Fecha de expedición			Tipo de movimiento			Folio A	063469
Día	Mes	Año	Dentro	Fuera			
11	Abril	2023	X				

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:
Ganadera Calatanchel S.A. de C.V.

Motivo de movilización

Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
		Origen					Destino

Nombre:	Ganadera Calatanchel S.A. de C.V.	Nombre:	
Teléfono:	199 1003898	Teléfono:	7113819083
CURP:		CURP:	
Rancho/UJP/PSG:	Rancho Chalarosa	Rancho/UJP/PSG:	Rancho Ranchera
Calle:	Pedra las palmas	Calle:	Calle de la Reforma
Localidad:	Tolcapuca	Localidad:	Mineal de la Reforma
Municipio:	Tolcapuca	Municipio:	Mineal de la Reforma
Estado:	Hidalgo	Estado:	Hidalgo
C.P.:	43865	C.P.:	47196

Tipo de transporte

Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:
X			Agustin Dominguez

Placas:

Datos del vehículo	Marca:	Color:	Capacidad:	Modelo:	Placas del remolque:
W-93-918	Ford Ranger	Azul	1.5 ton	1985	

Tolcapuca Mineal de la Reforma

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:

Folio de dictamen de prueba

Folio de constancia de Hato Libre

Otros:

Movilización de animales

# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:
5	Porcino	Libre	Ambos	

Folio de guía de tránsito o CZMN:

Nota de remisión

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
Esta guía ampara número/letra:	5	Cinco

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE BEBÉ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHICULO O ARTICULO DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERA CONTAR CON EL FORMATO UNICO DE GUIA DE TRANSITO O REENO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERA MOVILIZAR FUNDAMENTE LEGAL, ARTICULO 29, 36, 37, 38, 39 Y 130 NUMERAL III, V, VI Y VII DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ULTIMA REFORMA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERA PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.